



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/RES/49/237
28 de abril de 1995

Cuadragésimo noveno período de sesiones
Tema 107 del programa

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/49/822/Add.1)]

49/237. Cuestiones relativas al presupuesto por programas para el bienio 1994-1995

La Asamblea General

I

Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme

1. Toma nota de la nota del Secretario General 1/;
2. Decide mantener en examen el monto de los gastos de apoyo que se carga al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme;

II

Condiciones de servicio y remuneración de los funcionarios que no forman parte del personal de la Secretaría: plan de pensiones para los miembros de la Corte Internacional de Justicia

1/ A/C.5/49/57.

Toma nota del informe del Secretario General 2/ y hace suyas las observaciones y recomendaciones conexas de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto 3/;

III

Servicios de conferencias unificados en Viena

Recordando su resolución 44/201 A de 21 de diciembre de 1989, en la que hizo suyas las observaciones del Secretario General en el sentido de que un servicio único de conferencias en el Centro Internacional de Viena sería la solución ideal desde el punto de vista de la eficacia en función de los costos,

Recordando también sus resoluciones 48/218 A y 48/222 A, de 23 de diciembre de 1993, en las que subrayó la necesidad de establecer lo antes posible un servicio único de conferencias en Viena,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas correspondientes a los servicios de conferencias en Viena 4/ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto 5/,

1. Toma nota con reconocimiento de las economías netas estimadas que el establecimiento del propuesto servicio único de conferencias en Viena reportaría para los presupuestos de las Naciones Unidas y de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial tomados en conjunto;

2. Toma nota de los costos adicionales netos, estimados en 324.100 dólares de los Estados Unidos que el establecimiento del propuesto servicio único de conferencias en Viena entrañaría para el presupuesto de las Naciones Unidas para el bienio 1994-1995;

3. Hace suyas las observaciones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto 5/;

4. Pide al Secretario General que proceda a establecer el servicio único de conferencias en el Centro Internacional de Viena bajo la dirección de las Naciones Unidas, sobre la base de los elementos y criterios siguientes:

a) La transferencia de los puestos de servicios de conferencias de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial a las Naciones Unidas sobre la base de la actual plantilla de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, con efecto a partir del 1º de abril de 1995;

b) El establecimiento del servicio único de conferencias en las secciones del presupuesto 25 E.C (Servicios de conferencias y biblioteca, Viena) y 25 I (Oficina de las Naciones Unidas en Viena), sin rebasar los

2/ A/C.5/49/8.

3/ Véase A/49/7/Add.11.

4/ A/C.5/49/24.

5/ A/49/7/Add.9.

recursos existentes, teniendo en cuenta el aumento de los ingresos en concepto de reembolsos por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial por servicios prestados por las Naciones Unidas;

c) Un examen de las causas del elevado porcentaje de vacantes de personal del cuadro orgánico, antes de hacer ninguna propuesta respecto de la plantilla para los servicios de conferencias en Viena;

d) Un examen, en el contexto de su proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997, de las necesidades de personal de conferencias y del organigrama del servicio único de conferencias en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, basado en las estadísticas más recientes sobre el volumen real de trabajo y las correspondientes normas de las Naciones Unidas sobre el volumen de trabajo de los servicios de conferencias, teniendo en cuenta la demanda actual y futura de servicios de conferencias en Viena;

5. Pide también al Secretario General que introduzca con carácter urgente innovaciones tecnológicas económicas y eficaces en el servicio único de conferencias en Viena;

6. Pide asimismo al Secretario General que siga examinando la posibilidad de subcontratar elementos de los servicios de conferencias en la Sede y en todos los lugares de destino, a fin de mejorar la relación costo-eficacia en el presupuesto por programas para el bienio 1996-1997 y los presupuestos ulteriores.

IV

Reformulación de las actividades de las secciones 9 (Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas) y 10 (Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión) del presupuesto por programas para el bienio 1994-1995 de conformidad con la resolución 48/228 A de la Asamblea General

Toma nota del informe del Secretario General 6/.

99ª sesión plenaria
31 de marzo de 1995